



Asamblea General

Distr. limitada
1 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 19 c) del programa

Desarrollo sostenible: Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres

Argentina*: proyecto de resolución

Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres

La Asamblea General,

Recordando su decisión 57/547, de 20 de diciembre de 2002, y sus resoluciones 44/236, de 22 de diciembre de 1989, 49/22 A, de 2 de diciembre de 1994, 49/22 B, de 20 de diciembre de 1994, 53/185, de 15 de diciembre de 1998, 54/219, de 22 de diciembre de 1999, 56/195, de 21 de diciembre de 2001, 57/256, de 20 de diciembre de 2002, 58/214 y 58/215, de 23 de diciembre de 2003, 59/231 y 59/233, de 22 de diciembre de 2004, 60/195 y 60/196, de 22 de diciembre de 2005, 61/198 y 61/200, de 20 de diciembre de 2006, 62/192, de 19 de diciembre de 2007, 63/216 y 63/217, de 19 de diciembre de 2008, 64/200, de 21 de diciembre de 2009, y 65/157, de 20 de diciembre de 2010, así como las resoluciones del Consejo Económico y Social 1999/63, de 30 de julio de 1999, y 2001/35, de 26 de julio de 2001, y teniendo en cuenta su resolución 57/270 B, de 23 de junio de 2003, sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres¹;
2. *Observa* el proceso preparatorio en curso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Río de Janeiro (Brasil) del 4 al 6 de junio de 2012;
3. *Destaca* la importancia de seguir examinando de manera sustantiva la cuestión de la reducción de los desastres;

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

¹ A/66/301.



4. *Reconoce* que en el tercer período de sesiones de la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres se confirmó que esta era el principal foro a nivel mundial para la orientación de políticas, la coordinación y la creación de asociaciones en materia de reducción del riesgo de desastres;

5. *Toma nota con aprecio* de los resultados del examen de mitad de período del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, y solicita a la secretaria de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres que facilite el inicio de un proceso con miras a elaborar un marco de orientación para el período posterior al Marco de Acción de Hyogo;

6. *Toma nota con aprecio también* de la labor realizada por el Secretario General para reforzar la secretaría de la Estrategia, entre otras cosas mediante la prórroga hasta 2015 del puesto de Representante Especial del Secretario General para la aplicación del Marco de Acción de Hyogo;

7. *Solicita* al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros y por medio de un proceso inclusivo, transparente y abierto, presente propuestas para reforzar la secretaría de la Estrategia a fin de dotarla de las facultades y condiciones necesarias para desempeñar su mandato intersectorial con eficiencia y eficacia en todo el sistema de las Naciones Unidas;

8. *Acoge con beneplácito* el ofrecimiento del Gobierno del Japón de actuar como anfitrión de la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, que se celebrará en 2015;

9. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo séptimo período de sesiones el subtema titulado “Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres” en relación con el tema titulado “Desarrollo sostenible”.

10. *Solicita* al Secretario General que en su sexagésimo séptimo período de sesiones le presente un informe sobre la aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres.
